

ARCHIVOS Y DERECHOS HUMANOS

Buen día estimadas y estimados colegas. Valoro profundamente la oportunidad de compartir con ustedes estas reflexiones sobre la relación entre los Archivos y los Derechos Humanos. Quiero aprovechar la ocasión para valorar profundamente las reiteradas muestras de solidaridad que hemos recibido en Guatemala desde la Asociación Latinoamericana de Archivos, en medio de las grandes dificultades que hemos enfrentado en los últimos años.

Me centraré hoy en la experiencia acumulada a lo largo de 13 años de trabajo en el Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala, al que me referiré como AHPN.

Debo comenzar diciendo que en estos momentos el AHPN está atravesando la más grave crisis desde su descubrimiento en 2005. Ese acervo documental, único e insustituible, se encuentra en grave peligro de ser dañado de manera irreparable como consecuencia de las decisiones arbitrarias y las acciones restrictivas que está ejecutando el gobierno de mi país.

Tal vez hace falta hacer un poco de historia. El AHPN es un archivo administrativo que contiene cerca de 8 mil metros lineales, con documentos que describen las actividades de la policía guatemalteca a lo largo de 115 años, entre 1882 y 1997. Fue descubierto de manera fortuita hace casi 15 años por la institución del Procurador de los Derechos Humanos. El acervo se encontraba escondido en un edificio en ruinas en la Ciudad de Guatemala, la capital del país y los documentos se hallaban en graves condiciones de deterioro por la humedad y las plagas que amenazaban con destruirlo. Había sido escondido en ese lugar en el año 96, previo a la firma de los acuerdos de paz que pusieron fin a más de 36 años de conflicto armado. Sin duda el objetivo de las autoridades fue impedir que la Comisión de la Verdad que se instaló al año siguiente tuviera acceso a esa información fundamental.

Como dije, se trata de un archivo administrativo que contiene documentos que registran el día a día de la institución policíaca y su relación con otras estructuras estatales con las que interactuó de manera permanente. Ello incluye de manera preponderante la relación entre la policía y el ejército de Guatemala. Contiene también documentos con información invaluable respecto del papel que jugó el gobierno de los Estados Unidos en términos de asesoría, capacitación y apoyo logístico a la policía, incluyendo la modernización de los archivos policíacos.

Con el apoyo y acompañamiento de la comunidad internacional, ante la falta de soporte gubernamental, a inicio de 2006 un equipo de más de 200 personas provenientes del movimiento de derechos humanos nos hicimos cargo de iniciar el proceso de recuperación de ese gigantesco patrimonio documental del pueblo guatemalteco. Para superar la falta inicial de experiencia y conocimientos técnicos –y ante el escaso número de archiveros profesionales en Guatemala-, en aquel momento convertimos el AHPN en una virtual escuela de archivística bajo la conducción y supervisión de la archivera estadounidense Trudy Peterson, que fue nuestra maestra y asesora durante dos años y medio.

En aquellos momentos se decidió priorizar el procesamiento archivístico de los documentos creados entre 1975 y 1985, dado que en el informe de la Comisión de la Verdad encabezada por la ONU se establece que en ese período el terrorismo de Estado perpetró las mayores violaciones de los derechos humanos, incluyendo actos de genocidio. Después de varios años de trabajo profesional los procesos técnicos archivísticos permitieron convertir aquellos promontorios de documentos que se estaban destruyendo, en un archivo estabilizado accesible a la consulta pública. Hasta agosto de 2018, fecha en que fui destituido, 24 millones de folios habían sido procesados archivísticamente y las imágenes digitales estaban sirviendo en múltiples trabajos

académicos y en procesos orientados hacia la recuperación de la memoria histórica y la búsqueda de verdad y justicia.

En los primeros meses de trabajo en aquel lejano 2006, el AHPN no fue ajeno al falso dilema entre las prioridades y las urgencias de las y los investigadores, por una parte, y los criterios técnicos archivísticos, por la otra. Afortunadamente pronto entendimos que sin la previa aplicación, rigurosa y profesional, de los procesos archivísticos cualquier esfuerzo investigativo resultaría muy complicado y hasta infructuoso. Comprendimos que ceder ante la tentación de realizar búsquedas de información en aquellos promontorios de documentos, sin antes organizar y describir los registros podría causar daños irreparables en el acervo. Entendimos desde ese momento que la reprografía digital debía ser la culminación de los procesos archivísticos y jamás la sustitución de los mismos. Esto podría parecer hoy una perogrullada, pero resulta que el falso conflicto se sigue planteando en muchos lugares y hasta parece que aumentan los intentos por digitalizar los archivos sin antes procesarlos.

En varios aspectos podemos afirmar que el AHPN se ha convertido en un referente sobre la relación entre las buenas prácticas archivísticas y la defensa de los derechos humanos. Es un referente para mostrar la importancia y la utilidad de los archivos administrativos en función de esfuerzos de investigación sobre diversos temas históricos y sociales. Al mismo tiempo un referente para demostrar que los archivos no constituyen solamente un patrimonio documental para sustentar la historia, sino que también pueden y deben ser una fuente para viabilizar los derechos a la memoria, la verdad y la justicia. Y para mi país esto ha sido particularmente importante.

De acuerdo con el informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, encabezada por Naciones Unidas, el terrorismo de Estado dejó en Guatemala cerca de 200 mil víctimas, entre ellas unos 45 mil detenidos desaparecidos. Durante décadas esos crímenes permanecieron en la más absoluta impunidad. Es alentador decir que en los últimos diez años se han llevado adelante importantes procesos judiciales que han permitido juzgar y condenar por crímenes de lesa humanidad a connotados jefes militares y altos mandos policíacos. En 14 de esos juicios, las pruebas documentales y los peritajes archivísticos aportados por el AHPN han resultado fundamentales para el sustento de acusaciones sólidas y la emisión de severas sentencias condenatorias. El último de esos juicios concluyó en mayo de 2018 con un fallo histórico que demostró la culpabilidad y envió a prisión, entre otros altos jefes militares, a dos poderosos generales que encabezaron el terrorismo de Estado en los años 70 y 80. Allí, una vez más, los aportes del Archivo resultaron cruciales.

Es importante mencionar que gracias al trabajo realizado durante casi 15 años y a las prevenciones que se llevaron adelante, hoy están a salvo copias digitales de los documentos ya procesados. Más de 23 millones de imágenes digitalizadas de documentos del AHPN, con cerca de 18 terabytes de datos, se encuentran resguardadas por la Universidad de Texas en Austin, con la perspectiva de contar con procedimientos de consulta que aseguren un acceso ágil a esa valiosa información a través de Internet. Esto lo consideramos un logro irreversible.

En esa dirección también es necesario mencionar que antes de los acuerdos con la Universidad de Texas, mediante un convenio firmado con los Archivos Federales de Suiza en el año 2008 se logró enviar al extranjero copias digitales de los documentos que ya se habían procesado. En aquel momento ese mecanismo era algo inédito –y hasta un poco extraño– y requirió de un largo proceso de intercambios y argumentaciones hasta lograr el acuerdo. Los Archivos Federales de Suiza se comprometieron a conservar copias de los registros digitalizados y a aplicar los procedimientos técnicos necesarios para la conservación digital a largo plazo. De manera

periódica, conforme avanzaba el trabajo, con el apoyo de la Embajada de Suiza en Guatemala el AHPN iba actualizando la copia digital depositada en la ciudad de Berna, que hoy resguarda el Departamento de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores de ese país.

Aquella experiencia pionera dejó enseñanzas y sentó precedentes que diez años después dieron lugar a un complejo mecanismo internacional de cooperación denominado “REFUGIO SEGURO PARA ARCHIVOS EN RIESGO”. En este esfuerzo están involucrados el Consejo Internacional de Archivos, el Comité Internacional de la Cruz Roja, la UNESCO, los Archivos Nacionales de Finlandia, los Archivos Federales de Suiza, el Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala y la Universidad de Texas en Austin, entre otras instituciones. Sin duda, contar hoy con esta estructura de protección internacional es motivo de satisfacción para quienes desde el AHPN impulsamos aquella iniciativa innovadora.

En el AHPN desarrollamos procedimientos para la utilización de metadatos que registraran la cadena de custodia y permitieran conocer la ubicación exacta del documento físico. El empleo de metadatos para identificar los registros digitales y la creación y uso de bases de datos auxiliares han posibilitado que el AHPN pueda brindar información a la comunidad académica, a los familiares de víctimas de violaciones de derechos humanos y, particularmente, al Ministerio Público. Como está dicho, miles de copias digitales certificadas de documentos del AHPN han sido presentadas y aceptadas como elementos de convicción probatorios en 14 procesos judiciales que han dado lugar a sentencias históricas. Sin duda se puede hablar de un antes y un después para la justicia de transición en Guatemala. Sin la digitalización previa de los documentos como culminación de los procesos archivísticos, eso no habría sido posible.

Para el AHPN el aporte humano resultó fundamental, porque a pesar de los procesos archivísticos aplicados, incluyendo la digitalización, la localización de la información presenta dificultades debido a que la organización de los documentos obedece básicamente a los principios de procedencia y orden original. El AHPN no tiene un orden temático ni cronológico, y dadas las condiciones de deterioro, mala calidad y frecuente escritura manual que presentan los documentos no ha sido posible aplicar hasta ahora un sistema de reconocimiento óptico de caracteres –conocido como OCR- que permitiera una lectura mecanizada.

Allí pasa a jugar un papel fundamental el uso de las diferentes bases de datos que se han creado con más de 1 millón 200 mil nombres de personas que, de diferentes maneras y por distintas razones, estuvieron bajo el control de la policía. Para valorar esa cifra hay que tener presente que en la Guatemala de 1980 el número de habitantes no llegaba a los 7 millones. Otras bases auxiliares contienen decenas de miles de nombres de jefes y agentes policíacos, con información administrativa básica.

La experiencia del AHPN también se proyectó en la promoción de políticas públicas en materia archivística, participando activamente en el proceso para la presentación y aprobación de una Ley del Sistema Nacional de Archivos. Estos esfuerzos encabezados por la ex Directora del Archivo General de Centro América, Anna Carla Ericastilla, han chocado con grandes dificultades ante un Poder Legislativo mayoritariamente comprometido con la corrupción y la impunidad, que ve en los archivos un peligro para el mantenimiento de sus intereses. Por el impulso de esas iniciativas y su apoyo al AHPN, Anna Carla Ericastilla es una archivera comprometida con su profesión que ha sufrido sanciones y persecución en Guatemala.

Deseo concluir retomando el tema de los aportes del AHPN al impulso de los derechos fundamentales a la verdad y la justicia. Como quedó mencionado, algunos de los principales

usuarios del Archivo han sido los fiscales del Ministerio Público en procesos de investigación y persecución penal en casos de graves violaciones de derechos humanos. Pero la contribución del Archivo no se redujo al aporte de elementos clave para la investigación y de pruebas documentales decisivas, lo cual es ya muy importante. El AHPN desarrolló también una serie de capacidades para el análisis documental, las que le permitieron sustentar pericias técnicas archivísticas durante los juicios. A solicitud de los fiscales, varias expertas del AHPN –siempre mujeres- han presentado peritajes archivísticos que han resultado fundamentales para que los jueces le den valor probatorio a las pruebas documentales.

Quiero dejar constancia de mi profunda valoración y respeto por el trabajo y el aporte de estas mujeres, de estas archiveras que con profesionalismo y valentía demuestran todo lo que los archivos pueden aportar para la construcción de un mundo más justo y más humano.

Muchas gracias.

09 de junio de 2020

Gustavo Meoño Brenner